

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 736/2016

Aprobado inicialmente, la desafectación del uso docente del edificio sito en calle Santa Teresa de la localidad de Priego de Córdoba, que albergan dos Unidades de Educación Infantil del Colegio Niceto Alcalá-Zamora, por acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artí-

culo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se procede a su publicación por un mes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante dicho periodo el expediente, quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar alegaciones. En el caso de que se formulen alegaciones, se solicitarán los informes oportunos.

Priego de Córdoba, a 2 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.